

INFORMACION

EVOcando PARA AVANZAR, CON JUSTICIA Y AMOR PROFESIONALES.

(Artículo No. 13)

POSTIGLIONI - GRIMALDI, J.

Dr. Médico Veterinario, miembro de la
Sociedad Mundial de Anatomía Veterinaria.

Dr. Martín C. Martínez 1417 ap. 804, Montevideo—Uruguay.

El 18 de noviembre de 1921, el Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria, considera la contratación de un Técnico Preparador de Sueros y Vacunas. A iniciativa del consejero Prof. Dr. Kurt Wolffhügel, se piensa en la contratación del Dr. Kurt Schern, para lo cual se autoriza al Sr. Decano realizar gestiones pertinentes ante el Consejo Nacional de Administración. Diversas alternativas demoraron este asunto, hasta que, finalmente, en mayo de 1924, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Escuela, el Dr. Kurt Schern es designado Director del Instituto de Bacteriología y recibido expresamente en el seno del Consejo.

Anteriormente, en setiembre de 1922, había renunciado al cargo de jefe de Trabajos del Instituto de Bacteriología, el Dr. Miguel C. Rubino, quien, a su vez —como se expresó—, desempeñaba el cargo de Director de la Estación Experimental de Epizootias en el Departamento de Durazno. Nota de interés, por lo menos para el Instituto de Anatomía Normal: el 10 de febrero de 1922 se pone en conocimiento del Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria, de las primeras piezas anatómicas preparadas para el Museo del Instituto de Anatomía Normal, por su Director, el Prof. Dr. José Z. Polero, elogiándose la meritoria labor del Instituto. Ya en el año 1920, el Prof. Dr. José Z. Polero había realizado un viaje de estudios a E.E.U.U., de donde recogió interesantes conocimientos sobre conservación de piezas anatómicas, que fueron aplicados durante muchos años en el mencionado Instituto.

Otra interesante nota: en sesión del Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria del día 10 de mayo de 1922, se da lectura a una nota de la Asociación Nacional de Pesca solicitando sea implantada en la Escuela, la enseñanza práctica de la piscicultura. Se resuelve pasar esta nota al Prof. Dr. Kurt Wolffhügel a fin de que se sirva informar. El informe producido por el mencionado profesor, fue leído en la sesión del 13 de junio de ese mismo año, siendo aprobado y felicitándose al Prof. Wolffhügel y, además, solicitar al Ministerio los fondos necesarios para llevar a efecto la finalidad aconsejada por el profesor informante.

El 12 de setiembre de 1922 y bajo la presidencia del Dr. Rafael Muñoz Ximénez, el Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria se aboca a la elección de Decano de la Escuela, de acuerdo con la Ley de 13 de julio de 1918, ya que expiraba el término legal del mandato del Dr. Dionisio Mendy. Realizada la elección resultó nuevamente electo, el Dr. Dionisio Mendy por el período legal 1922—1926. Votaron por el Dr. Dionisio Mendy, los consejeros Dres. Rafael Muñoz Ximénez, Kurt Wolffhügel, Edmundo Bacigalupi, Alfredo Delgado Correa y Alfonso Gaggero. Por el Dr. Antonio Cassamagnghi votaron los Consejeros Dres. Sarandí Regules y Carlos Freire Muñoz.

En la sesión del 22 de setiembre de 1922, el Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria, bajo la presidencia del Decano Dr. Dionisio Mendy, da lectura de una nota del COMITE DE HOMENAJE A PASTEUR solicitando la adhesión de la Escuela a los distintos actos programados en homenaje al sabio francés. Este asunto, que ya había sido mencionado en sesiones anteriores, ocupó la atención del Consejo, quien entró, finalmente, a votar los diversos puntos contenidos en la referida nota del Comité de Homenaje y que consideramos interesante transcribir: "(A) ¿Accedería ese H. Consejo a nuestro deseo de ubicar en los jardines de esa Escuela, el monumento a Pasteur por nosotros proyectado?" Se vota. Afirmativa. "(B) ¿Es ese H. Consejo partidario en principio de la creación de la Fundación Internacional Pasteur y de su ubicación en la Escuela?" Se vota. Afirmativa. "(C) ¿Designaría ese H. Consejo de su Presidencia, uno de los profesores de la institución para disertar en ocasión de la conferencia programada?" Se vota. Afirmativa, debiendo hacerse cargo de esa tarea el Director del Instituto de Bacteriología, Dr. Torres. "(D) ¿Prestigaría ese H. Consejo la designación de "PARQUE PASTEUR" el predio ocupado por esa Escuela?" Afirmativa, con la aclaración de que el Parque Pasteur no tendría el carácter de público. Se acuerda, asimismo, nombrar Delegados de la Escuela ante el Comité de Homenaje, a los Dres. Antonio Cassamagnghi y Carlos Freire Muñoz.

El Consejo Directivo de la Escuela se ocupa de la reglamentación del ejercicio profesional (octubre de 1922).

El Dr. Luis J. Murguía es designado por el Consejo de la Escuela, Jefe de Trabajos del Instituto de Bacteriología, con carácter interino; y al Dr. Enrique Vogelsang, como Jefe de Trabajos del Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología, con carácter interino.

En sesión del 18 de enero de 1923, el Decano Dr. Dionisio Mendy, presidiendo la sesión del Consejo Directivo de la Escuela, presenta la iniciativa de un proyecto para otorgar una medalla de oro y exonerar de los derechos de título a los estudiantes cuyas altas calificaciones los indiquen como elementos excepcionales, debiendo la resolución pertinente estar de acuerdo con lo que expresa el Reglamento Universitario. Luego de discutida y aprobada la iniciativa del Sr. Decano, en sesión del 8 de marzo de 1923, se resolvió por unanimidad otorgar la Medalla de Oro y Exonerar de los derechos de títulos, al Dr. Mariano Carballo Pou, siendo invitado con ese motivo por el Consejo, a concurrir al seno del mismo, en la sesión a realizarse el día 2 de octubre de 1924.

En julio de 1923, el consejero Dr. Rafael Muñoz Ximénez, en el seno del Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria, expresa el pesar que por razones de salud, el prof. Dr. Kurt Wolffhügel no pueda seguir prestando su colaboración a la Escuela. (Años después, nos enteramos que el Dr. Kurt Wolffhügel, residía en Chile, en Puerto Varas, Provincia de Llanquihué).

En setiembre del año 1923, visitan la Escuela de Veterinaria, los miembros de la PRIMERA CONFERENCIA ANUAL DE POLICIA SANITARIA ANIMAL.

En sesión del Consejo Directivo de la Escuela, de fecha 16 de octubre de 1924, el consejero Dr. José Z. Polero comunica que en el mes de enero de 1925 se dictará, en el Instituto Pasteur de París, un curso de vacaciones hasta el mes de abril de ese año, al que podrán concurrir profesionales extranjeros para especialización en Bacteriología, debiendo el interesado costearse los gastos, así como llevar microscopio y quedar a su cargo el gasto de materiales. El Dr. Polero hace luego moción para que se consulte al Dr. Antonio Cassamagnaghi si aceptaría la misión y, en caso afirmativo, solicitar al Poder Ejecutivo el envío del Dr. Antonio Cassamagnaghi en misión oficial con todos los gastos a cargo del Estado.

Con fecha 13 de marzo de 1925, el Ministerio de Industrias cede una licencia por seis meses al Dr. Antonio Cassamagnaghi a fin de que concurra a los cursos del Instituto Pasteur de París, votándole la asignación pertinente. El Dr. Antonio Cassamagnaghi parte, con esa finalidad, para Europa el 27 de abril de 1925, de donde regresará en el mes de octubre de 1926, luego de varias prórrogas solicitadas y aceptadas de su licencia para continuar allá los estudios.

El 14 de octubre de 1924 es recibido en el seno del Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria, el Ministro de Industrias Dr. José F. Arias, quien preside la sesión y luego manifiesta que ha elaborado un proyecto de reorganización de la Escuela que contempla, en general las aspiraciones exteriorizadas por el Consejo en oportunidad. Añade que las modificaciones fundamentales que introduce su proyecto, se refieren a la segregación del Instituto de Bacteriología, el que pasaría a formar parte de la Policía Sanitaria Animal, como organismo productor de sueros, vacunas, etc., dependiente de su Ministerio. Las demás secciones de la Escuela pasarían a la Universidad de la República, como entidad docente.

El 11 de mayo de 1925, el Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria, por unanimidad de votos, nombra catedrático "Ad honorem", al Dr. Héctor E. Larrauri, que actuara en forma tan destacada en la docencia de la Escuela desde los primeros años de su creación, así como en cargos directivos de la misma.

Durante este año 1925, el Consejo Nacional de Administración toma la iniciativa de ubicar al Instituto de Higiene Experimental en uno de los edificios de la Escuela de Veterinaria, más precisamente "al local ocupado por la Sección de Bacteriología y de Anatomía Patológica", según nota del Ministerio de fecha 31 de julio de 1925. Este asunto causó gran preocupación en la Escuela de Veterinaria, cuyo Consejo Directivo, después de muchas reuniones en que se trató muy seriamente el punto, RESOLVIÓ RENUNCIAR COLECTIVAMENTE (Consejeros Dres. José Z. Polero, Edmundo Bacigalupi, Héctor R. Hugueto, Luis J. Murguía, Sarandí Regules y Carlos Freire Muñoz). Luego, el Ministerio respectivo, solicitó al Sr. Decano, Dr. Dionisio Mendy, gestionara el retiro de esa renuncia.

En agosto de 1925, el Dr. Pedro Bergés (de quien tuvimos oportunidad de citar en nuestro artículo No.1), solicitó al Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria, se le otorgara la cátedra libre de Zootecnia. Al respecto, no pudimos encontrar ninguna documentación que nos ilustrara sobre el destino y resultado de esa solicitud. A fines de ese año 1925 se realizó el concurso para proveer el cargo de Profesor de Exterior de los Animales Domésticos, Zootecnia General y Zootecnia Especial, triunfando el Dr. Manuel M. Mattos.

El Director del Instituto de Bacteriología de la Escuela de Veterinaria, Prof. Dr. Kurt Schern, comunica al Consejo Directivo de la misma, que el Prof. Hinz, de la Escuela Veterinaria de Berlín, solicitaba autorización para enviar al Instituto de Bacteriología de la Escuela a uno de sus asistentes con el fin de aprender el método de vacunación antirrábica empleado allí, a lo que el Consejo accedió.

En otra comunicación al Consejo Directivo de la Escuela, el Prof. Dr. Kurt Schern hace saber que la revista científica "Journal of the American Medical Association" le había publicado un artículo suyo sobre la vacuna antirrábica.

En mayo de 1925, el Director del Instituto de Bacteriología, Prof. Dr. Kurt Schern, publica el denominado "Boletín de Informes del Instituto de Bacteriología de la Escuela de Veterinaria. Montevideo. Director Prof. Dr. Kurt Schern. Año 1, No. 1". Nosotros no conocemos más que este número (el primero), el que no deja de ser interesante evocar, transcribiendo algunos datos que figuran en el mismo; por ejemplo:

"Agentes en el Exterior. Alemania: Verlag Richard Schoetz, Berlin S.W. 48. Wilhelmstrasse 10. Suiza: Art Institut Orell Fussli (Zurich). Francia: Vigot Frères, Editeurs, 25 Rue de l'Ecole de Médecine, Paris (Yle). Se solicita canje". Y a continuación el Editorial del mencionado Boletín, intitulado: "Para empezar"; y luego, un artículo referente a "La reorganización y el Programa del Instituto Bacteriológico Veterinario", por el Director, Prof. Dr. Kurt Schern. Del editorial de referencia, bastaría con transcribir las primeras líneas: "La bacteriología y las ciencias derivadas de ella tienen particular importancia en la lucha contra las epidemias del ganado, y en sentido más amplio para la conservación y regeneración progresiva y continua de los ganados existentes y de los capitales invertidos en ellos. Nos referimos especialmente, a países como el Uruguay donde toda la in-

industria nacional, y finalmente casi toda la vida económica, está basada en la ganadería; donde los capitales constituidos por los ganados deben mantenerse en estado productivo todo el tiempo que deseen los ganaderos, con el fin de asegurar el bienestar de la vida económica de todo el pueblo; donde una devastadora peste puede destruir toda la riqueza del país y llevar a la pobreza a sus habitantes y mismo podría hacer desaparecer la Montevideo soberbia, todo esplendor y magnificencia...

"Hasta ahora ha faltado entre nosotros una publicación que proporcione una información rápida y científica y ante todo, materialmente independiente... A los profanos, frecuentemente les resulta muy difícil decidir si los específicos ofrecidos en voz alta y en forma aparentemente científica, sólo sirven a fines lucrativos, o si en verdad son productos de eficacia comprobada... "También serán tenidos en cuenta, la higiene de la carne y de la leche, la industria de la carne, el aprovechamiento de los cadáveres de los animales, la industria lechera, la industria de los cueros, la medicina veterinaria extranjera, la protección del hombre contra las enfermedades de los animales, transmisibles a la especie humana, el aprovechamiento médico-químico de los preparados orgánicos, las enfermedades de los peces y de las abejas, la destrucción de los parásitos, las vacunas y sueros, la medicina veterinaria en general, las ordenanzas veterinarias legales, decretadas por el Gobierno y los proyectos de ley de esta índole. . .

Del artículo del "Dir. Prof. Dr. Kurt Schern" publicado en ese Boletín (págs. 4-13) con el título de "LA REORGANIZACION Y EL PROGRAMA DEL INSTITUTO BACTERIOLOGICO VETERINARIO" habría mucho que escribir a modo de comentario y, teniendo en cuenta las circunstancias de entonces. Nosotros nos limitaremos, simplemente, a transcribir el Proyecto de Ley presentado por el entonces Ministro de Industrias, Dr. José F. Arias: "Mensaje del Consejo Nacional de Administración a la Honorable Asamblea General con un proyecto de ley por el que el Instituto Bacteriológico Veterinario pasará a depender del Ministerio de Industrias y la planilla a incorporarse en el Presupuesto General de Gastos. Poder Ejecutivo. Consejo Nacional de Administración. Ministerio de Industrias. Montevideo, Febrero 9 de 1925. (Carpeta No. 178). Honorable Asamblea General: Con fecha 2 de Febrero de 1923 fue incorporado a la Escuela de Veterinaria, en carácter de Director del Instituto de Bacteriología, el doctor Schern, especialista que une a sus antecedentes técnicos un deseo evidente de trabajo que ha de redundar en beneficio de la economía ganadera por el estudio y la investigación de nuestras epizootias y la preparación de productos orgánicos destinados a la terapéutica y la profilaxis pecuaria. Su obra no ha podido tener todavía todas las resultantes esperadas, por la deficiente instalación de ese instituto, en lo que a instrumental se refiere, y la falta de un presupuesto permanente que facilite los medios de continuar las investigaciones.

No escapará al criterio de Vuestra Honorabilidad la erogación útil que para la economía del país significa lo gastado en entidades de esta naturaleza, destinadas a defender en gran parte nuestra principal riqueza. Las cantidades establecidas en el proyecto de ley que se acompaña expresan valores mínimos y descansan en un plan de estudios por la Dirección del Instituto y el Ministerio de Industrias, que se pone a disposición de Vuestra Honorabilidad. En el presupuesto permanente se establecen partidas para los gastos experimentales y el personal inferior del Instituto, utilizándose por el momento como

personal superior, además del doctor Schern, algunos médicos veterinarios, pagos por varios conceptos que actúan en el Instituto de Bacteriología con una tarea, por el momento pequeña (por nuestra parte, anotamos que entonces, en el Instituto de Bacteriología de la Escuela de Veterinaria, además del Director, Prof. Dr. Schern, actuaban únicamente dos personas más: un Jefe de Trabajos, profesor complementario de los cursos del Instituto y un Auxiliar; las tareas no eran, de ningún modo pequeñas; pero terminemos aquí), pero que alcanzará una mayor eficacia una vez aprobado este proyecto de ley.

Uno de los inconvenientes señalados en la marcha de este Instituto se refiere a su acción dependiente que lo vincula a las diversas tramitaciones internas de la Escuela de Veterinaria; de ahí que el Consejo Nacional entienda existir conveniencia para la mejor actuación del Instituto en su dependencia directa del Ministerio de Industrias. El Instituto de Bacteriología, organismo investigador y productor en materia pecuaria, se incorporará a la acción sanitaria-ganadera del Ministerio de Industrias, pasando toda la acción docente de la Escuela de Veterinaria al Ministerio de Instrucción Pública tal como lo establece la nueva ley de Presupuesto a estudio de Vuestra Honorabilidad. Consultada la Presidencia de la República, ha manifestado su opinión favorable al proyecto en el mensaje cuyo original se acompaña. Con tal motivo, el Consejo reitera a Vuestra Honorabilidad las expresiones de su consideración más distinguida. Por el Consejo: JULIO MA. SOSA. JOSE F. ARIAS. Manuel V. Rodríguez, secretario.

Ministerio de Industrias

Montevideo, Febrero 9 de 1925.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1o. El Instituto Bacteriológico de la Escuela de Veterinaria, con el título de Instituto Bacteriológico Veterinario, pasará a depender del Ministerio de Industrias.

Artículo 2o. Autorízase al Consejo Nacional de Administración para invertir la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000.00), en la adquisición de material, instrumental de trabajo y animales para el Instituto Bacteriológico Veterinario.

Artículo 3o. Incorpórase al Presupuesto General de Gastos, Ministerio de Industrias, la siguiente Planilla No. . . .

Instituto Bacteriológico Veterinario

1	Director, con la obligación de atender cursos de enfermedades infecto-contagiosas y bacteriología	\$
1	Técnico adjunto	"
1	Jefe de Sección	"
2	Asistentes	"
1	Auxiliar	"
2	Auxiliares	"
	Para pago de personal inferior	"
	Para gastos generales, experimentación y producción	"

Artículo 4o. Suprimase del Presupuesto General de Gastos, Ministerio de Instrucción Pública, lo si-

guiente:

Planilla No. 6. Escuela de Veterinaria.

- 1 Director, profesor de los cursos de enfermedades infecto-contagiosas, Bacteriología y encargado de la preparación de virus, sueros y vacunas \$
- 1 Jefe de Trabajos, profesor complementario de los mismos cursos \$
- 1 Auxiliar "

Planilla No. 12

Ministerio de Industrias

Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal

- 1 Médico Veterinario inspector \$
- 1 Médico Veterinario "

Artículo 50. Comuníquese, etc. JOSE F. ARIAS

Presidencia de la República. Ministerio del Interior.
Montevideo, Febrero 4 de 1925. Señor Presidente del
Honorable Consejo Nacional de Administración, don Ju-

lio María Sosa: Al acusar recibo del mensaje de Vuestra Honorabilidad, recibido con fecha 28 de enero próximo pasado por el que se recaba opinión sobre el proyecto de ley que reorganiza el Instituto de Bacteriología, actualmente dependiente de la Escuela de Veterinaria, la Presidencia de la República, dictaminando dentro de las limitaciones establecidas por el artículo 98 de la Constitución, tiene el agrado de manifestar a Vuestra Honorabilidad que el mencionado proyecto de ley no le sugiere observación alguna.

Con tal motivo, reitera a Vuestra Honorabilidad las seguridades de su mayor consideración. JOSE SERRATO. JUSTINO JIMENEZ DE ARECHAGA.

Ministerio de Industrias. Montevideo, Febrero 13 de 1925. Agréguese al mensaje respectivo. ARIAS.

(continúa)

Ranizole

El N°1 contra
los parásitos
de los lanares



MSD
MERCK
SHARP
&
DOHME

Compañía

cibeles
SOCIEDAD ANONIMA



Rambla Baltasar Brum 3258
Tels. 20 12 78 - 20 62 31

Ninguno tan seguro ni tan completo como Ranizole.

RESOLUCIONES DEL XXI CONGRESO MUNDIAL DE MEDICINA VETERINARIA

ASOCIACION MUNDIAL DE VETERINARIA
News Items XXXVII Diciembre 1979

1. La Asociación Mundial Veterinaria subraya la importancia de la misión veterinaria, de su ciencia y de su práctica, en la ayuda para incrementar la producción de alimentos y materias primas de origen animal, y para asegurar su buena calidad desde el punto de vista sanitario.

Señala también que la resolución de los problemas de desarrollo de la cría ganadera industrial está directamente relacionada con el progreso futuro de la ciencia y de la técnica veterinarias en la prevención de las enfermedades del ganado y de las aves.

La A. M. V. señala asimismo a los especialistas veterinarios la urgencia de intensificar sus actividades para el control de las enfermedades de los animales.

2. La Asociación Mundial Veterinaria solicita de todos los especialistas veterinarios, de las instituciones de investigación veterinaria y de los centros de alta docencia la expansión de sus actividades en lo que se refiere a la protección ambiental y a la seguridad y al control de la presencia de sustancias tóxicas de naturaleza química y biológica en el medio ambiente, debido a su estrecha relación con la salud humana y de los animales;